

166ª reunión

166 EX/19
PARÍS, 3 de marzo de 2003
Original: Inglés

Punto 3.5.1 del orden del día provisional

**CONTRIBUCIÓN DE LA UNESCO
A LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
(GINEBRA 2003 Y TÚNEZ 2005)**

RESUMEN

En este documento se esbozan las actividades realizadas por la UNESCO para preparar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y se presenta un resumen de las propuestas de la Organización acerca de los elementos que se han de incluir en la Declaración de Principios y el Plan de Acción.

Proyecto de decisión: párrafo 17.

Participación de la UNESCO en el proceso de preparación

1. La UNESCO concede una gran importancia a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y reconoce que las dos reuniones de dicha Cumbre, que se celebrarán en Ginebra en diciembre de 2003 y en Túnez en 2005, constituyen acontecimientos fundamentales del programa mundial.
2. La UNESCO está prestando todo su apoyo al proceso de preparación de la Cumbre, ya que intenta crear un consenso acerca de los cuatro principios que considera esenciales para el desarrollo de sociedades del conocimiento equitativas, a saber, **la igualdad de acceso a la educación, el acceso universal a la información (de dominio público), la libertad de expresión y la diversidad cultural.**
3. En la búsqueda de ese consenso, se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:
 - a) La organización de una conferencia denominada “Perspectivas europeas relativas a la sociedad de la información. Reunión regional de preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información para la Región Europa” por la Comisión Alemana para la UNESCO, en nombre de la Organización, en cooperación con el Gobierno del Estado de Renania-Palatinado (Alemania), el Comisionado del Gobierno Federal para Asuntos Culturales y Medios de Comunicación y la cadena de televisión alemana ZDF (Zweites Deutsches Fernsehen) (Maguncia, Alemania, 27-29 de junio de 2002).
 - b) La participación en las reuniones oficiales y oficiosas de los Comités Preparatorios (PrepCom I, Ginebra, Suiza, 1-5 de julio de 2002; PrepCom II, 17-28 de febrero de 2003; y reunión oficioso sobre contenidos y temas, Ginebra, Suiza, 16-18 de septiembre de 2002).
 - c) La participación en las conferencias preparatorias regionales oficiales: la Conferencia Ministerial Regional Paneuropea (Bucarest, Rumania, 7-9 de noviembre de 2002); la reunión regional asiática de preparación de la Conferencia (Tokio, Japón, 13-15 de enero de 2003) en la que la UNESCO organizó un grupo de debate sobre “La diversidad cultural y lingüística”; la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Bávaro, República Dominicana, 29-31 de enero de 2003) y la Conferencia Preparatoria para Asia Occidental (Beirut, Líbano, 4-6 de febrero de 2003).
 - d) La organización, junto con la Comisión Nacional Francesa para la UNESCO, de un simposio internacional sobre el tema “La libertad de expresión en la sociedad de la información” (París, Francia, 15 y 16 de noviembre de 2002). Los debates que se celebraron durante dos días en la Sede de la UNESCO el pasado mes de noviembre pusieron de manifiesto la gran trascendencia que reviste la cuestión de la libertad de expresión en el ciberespacio y la importancia de observar ese principio para crear sociedades del conocimiento equitativas y respetuosas de la diversidad cultural.
 - e) La organización de una sesión de información destinada a las Delegaciones Permanentes (Sede de la UNESCO, París, Francia, 11 de septiembre de 2002).
 - f) La organización, junto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Brasil y el equipo de trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación de las Naciones Unidas, del “Foro Internacional: América Latina y el Caribe en la sociedad de la información” (Río de Janeiro, Brasil, 26-28 de septiembre de 2002).

- g) La organización, en cooperación con la UIT y Hondutel (Compañía de Telecomunicaciones de Honduras), de una reunión de consulta sobre “Los desafíos y oportunidades de la sociedad de la información”, a la que asistieron representantes de países de América Central (Tegucigalpa, Honduras, 29-31 de octubre de 2002).
- h) La celebración en la Sede de la UNESCO de una reunión de pequeños Estados Miembros de la Región Europa (Mónaco, Andorra, San Marino, Islandia y Luxemburgo) para elaborar contribuciones destinadas a la segunda reunión del Comité Preparatorio (Sede de la UNESCO, París, Francia, 16 de enero de 2003).
- i) La organización de varias reuniones para recoger las opiniones de los representantes de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en relación con las cuestiones que se deberían tratar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y con su participación en el proceso de preparación. Este proceso de consulta comenzó en febrero de 2002 con cuatro reuniones temáticas y prosiguió con una reunión plenaria (22 y 23 de abril de 2002). Asimismo, se puso en marcha un proceso de consulta regional mediante un taller dedicado a la sociedad civil africana (Bamako, Malí, 26 y 27 de mayo de 2002).
- j) La organización en el sitio Web de la UNESCO de un foro de debate en línea para que las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil puedan dialogar acerca de sus respectivas aportaciones a la Declaración Final y el Plan de Acción que se aprobarán en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (9 de diciembre de 2002 - 15 de enero de 2003).
- k) La participación en las actividades del grupo de redacción oficioso convocado por el Presidente del Comité Preparatorio a fin de elaborar un documento de orientación para la segunda reunión de dicho Comité (13-16 de diciembre de 2002).

Actos paralelos organizados por la UNESCO

4. La UNESCO está programando varios actos paralelos para complementar y respaldar el proceso de adopción de decisiones políticas en el marco de la Cumbre. Entre ellos figuran debates en el seno de mesas redondas, seminarios y una exposición.

5. A fin de seguir sensibilizando a los Estados Miembros a las preocupaciones de la UNESCO acerca del desarrollo de la sociedad de la información en general y del proceso de la Cumbre Mundial en particular, el Director General tiene el propósito de organizar una mesa redonda ministerial denominada “De la sociedad de la información a las sociedades del conocimiento” durante la 32ª reunión de la Conferencia General. El debate sobre este tema debería permitir poner de relieve los principios que la UNESCO considera esenciales para el desarrollo de sociedades del conocimiento equitativas, esto es, la diversidad cultural, la igualdad de acceso a la educación, el acceso universal a la información y la libertad de expresión.

Propuestas de la UNESCO en materia de principios y acciones

6. Las propuestas de la UNESCO acerca de los elementos que deberán incluirse en la Declaración de Principios y el Plan de Acción se basan en su mandato específico. Ese mandato lleva a la Organización a promover el concepto de *sociedades del conocimiento*, en lugar del de *sociedad de la información* mundial, ya que para aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece el saber no basta con mejorar los flujos de información. Por tanto, es preciso adoptar una visión más compleja, holística y amplia y un enfoque claramente orientado hacia el desarrollo.

7. Las propuestas constituyen respuestas a los tres desafíos principales que plantea la construcción de sociedades del conocimiento: en primer lugar, reducir la brecha digital que acentúa las disparidades de desarrollo, excluyendo a grupos y países enteros de las ventajas derivadas de la información y el conocimiento; en segundo lugar, garantizar la libre circulación de los datos, la información, las prácticas ejemplares y el conocimiento, y el acceso equitativo a ellos, en la sociedad de la información; y en tercer lugar, crear un consenso internacional sobre las normas y los principios que resultan necesarios desde hace poco tiempo.

8. Existen cuatro principios esenciales para el desarrollo de sociedades del conocimiento equitativas, a saber:

- a) La diversidad cultural
- b) La igualdad de acceso a la educación
- c) El acceso universal a la información (de dominio público)
- d) La libertad de expresión

9. En realidad, las sociedades del conocimiento deberían estar firmemente asentadas en un compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión. También habrán de garantizar la plena realización del derecho a la educación y de todos los derechos culturales. En las sociedades del conocimiento, el acceso a la información y el conocimiento de dominio público con fines educativos y culturales deberá ser lo más amplio posible. La información tendrá que ser de alta calidad, diversificada y fiable. Un principio importante de las sociedades del conocimiento será la diversidad de culturas y lenguas.

10. A fin de hacer realidad estos principios, la UNESCO lucha por alcanzar los tres objetivos estratégicos siguientes: a) fomentar las oportunidades digitales y la integración social mediante una mayor utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con miras a la creación de capacidades, la potenciación de la autonomía, el buen gobierno y la participación social; b) fortalecer las capacidades en materia de investigación científica, aprovechamiento compartido de la información y creaciones, acontecimientos e intercambios culturales en las sociedades del conocimiento; y c) aumentar las oportunidades de aprendizaje mediante el acceso a contenidos y sistemas de enseñanza diversificados.

- a) Fomentar las oportunidades digitales y la integración social mediante una mayor utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a la creación de capacidades, la potenciación de la autonomía, el buen gobierno y la participación social

11. Las sociedades del conocimiento sólo serán equitativas si todas las personas, comprendidos los grupos desfavorecidos y marginados (por ejemplo, personas con discapacidades, pueblos indígenas y gente que vive en situaciones de extrema pobreza), así como las mujeres y los jóvenes, disfrutan en igualdad de condiciones de las tecnologías de la información y la comunicación para consolidar redes, intercambiar información, crear recursos del saber y adquirir aptitudes necesarias para la vida y el trabajo en el nuevo entorno digital.

12. Se deberá alentar la utilización de las TIC como medio de potenciar la autonomía de las comunidades locales y de ayudarlas a luchar contra la marginación, la pobreza y la exclusión, especialmente en África y los Países Menos Adelantados (PMA). La intensificación del diálogo entre los ciudadanos y las autoridades públicas tendrá que ser uno de los principales objetivos de las sociedades del conocimiento. Éstas deberán basarse en el intercambio de información y la verdadera participación de los grupos sociales en varios niveles.

- b) Fortalecer las capacidades en materia de investigación científica, aprovechamiento compartido de la información y creaciones, acontecimientos e intercambios culturales

13. Para que las sociedades del conocimiento sean equitativas, habrá que garantizar la participación en todas las formas de la vida intelectual con fines educativos, científicos, culturales y de comunicación. La producción y difusión de material educativo, científico y cultural y la conservación del patrimonio digital se considerarán elementos esenciales de las sociedades del conocimiento. Se deberán establecer redes de especialistas y de grupos de interés virtuales, ya que constituyen elementos fundamentales para que los intercambios y la cooperación sean eficientes y eficaces en las sociedades del conocimiento.

- c) Aumentar las oportunidades de aprendizaje mediante el acceso a contenidos y sistemas de enseñanza diversificados

14. Las TIC deberían contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, y el intercambio de conocimientos e información. Las TIC tienen la capacidad de introducir en el proceso educativo un mayor nivel de flexibilidad para adaptarlo a las necesidades sociales. Habrá que aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC de disminuir los costos de la educación y aumentar la eficiencia interna y externa del sistema educativo. Las sociedades del conocimiento deberían ofrecer oportunidades para utilizar las TIC como instrumentos innovadores y experimentales en el proceso de reforma de la enseñanza.

15. Habrá que considerar que las TIC son al mismo tiempo una disciplina educativa e instrumentos pedagógicos capaces de incrementar la eficacia de los servicios educativos. Será necesario promover un diálogo amplio entre todos los interesados y crear un consenso en los planos nacional e internacional. Ello podrá conducir a la formulación de estrategias y políticas encaminadas a facilitar un mayor acceso a la educación y el aprendizaje, a avanzar en la consecución de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) en el ámbito nacional y a renovar los sistemas de educación formal y no formal.

La posición de la UNESCO reflejada en otras contribuciones

16. Numerosos países, organizaciones gubernamentales internacionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil tienen posiciones análogas a las de la UNESCO. En el Anexo figura una sinopsis de algunas de esas posiciones.

17. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 166 EX/19,
2. Hace suya la estrategia de la UNESCO para contribuir a transformar la sociedad mundial de la información en sociedades del conocimiento, sobre la base de los principios de la diversidad cultural, la igualdad de acceso a la educación, el acceso universal a la información y la libertad de expresión;
3. Insta a los Estados Miembros de la UNESCO a que reconozcan plenamente estos principios al preparar ambas reuniones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 10-13 de diciembre de 2003; Túnez, 2005);

4. Alienta al Director General a que continúe asociando estrechamente a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil al proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;
5. Pide al Director General que le informe en su 169ª reunión acerca de los resultados de la reunión de dicha Cumbre celebrada en Ginebra.

ANEXO

Inclusión de los principios de la UNESCO en los documentos finales de las principales reuniones de preparación de la Conferencia

| | Acceso universal a la información | Acceso a la educación | Diversidad cultural | Libertad de expresión |
|---|---|---|--|---|
| PrepCom I¹ | La importancia del acceso universal y abarcador a la información. | Educación, perfeccionamiento de los recursos humanos y capacitación. | Preservación de la diversidad lingüística y de la identidad cultural como prioridad. | No hay referencias. |
| Reunión preparatoria de África² | Estudio y fomento de soluciones pertinentes adaptadas al medio ambiente para las TIC, especialmente en las zonas rurales; creación de puntos de acceso público y de un eje africano. | Debería formularse un conjunto de propuestas concretas para la utilización de las TIC en la educación y la formación, a fin de presentarlo a PrepCom II. | Debería promoverse el plurilingüismo y mantenerse la diversidad cultural para imprimir impulso al proceso de elaboración de contenidos. | Debería garantizarse a todo ciudadano la libertad de expresión y el acceso protegido a la información. |
| Reunión preparatoria de Europa³ | Promover el acceso universal a precio abordable; mejorar la conectividad, el desarrollo dirigido por la comunidad, los centros de acceso comunitarios y los servicios públicos. | Desarrollar la capacidad humana mediante la educación y la formación; adquisición de técnicas que integren las TIC; educación permanente y capacitación permanente; nuevas oportunidades de aprendizaje electrónico. | Promover la diversidad lingüística y la identidad cultural; las TIC para estimular el multiculturalismo y el plurilingüismo; ampliar el contenido del dominio público. | Todas las personas (deben) ejercitar su derecho a la libertad de opinión y de expresión, comprendida la libertad de mantener opiniones sin interferencia. |
| Reunión preparatoria de Asia y el Pacífico⁴ | Acceso equitativo y generalizado a contenido apropiado en formatos accesibles, acceso equitativo y generalizado a infraestructuras concatenadas de información y comunicación económicas y de fácil acceso. | Promover la utilización de las TIC para la creación de capacidades y el desarrollo humano, comprendida la enseñanza de conocimientos básicos sobre las TIC, haciendo referencia especial a las necesidades de los discapacitados. | Preservar el rico y diverso patrimonio cultural de la región de Asia y el Pacífico en la era de la información, así como la diversidad cultural y lingüística. | Creación de marcos jurídicos apropiados y transparentes que garanticen la libertad de expresión, la privacidad y la seguridad. |

¹ Ginebra, Suiza, 1-5/07/2002, <http://www.itu.int/wsis/preparatory/prepcom/prepcom1.html>.

² Bamako, Malí, 28-30/05/2002, <http://www.geneva2003.org/bamako2002/>.

³ Bucarest, Rumania, 7-9/11/2002, <http://www.wsis-romania.ro>.

⁴ Tokio, Japón, 13-15/01/2003, <http://www.wsis-japan.jp>.

| | Acceso universal a la información | Acceso a la educación | Diversidad cultural | Libertad de expresión |
|--|--|--|--|---|
| Reunión preparatoria de América Latina⁵ | <p>La sociedad de la información debería estar al servicio del interés público y del objetivo del bienestar social.</p> <p>El esfuerzo por construir una sociedad de la información abarcará el acceso a las TIC .</p> | <p>Creación y habilitación de redes, medidas de observación de los progresos y mecanismos innovadores de aprendizaje electrónico.</p> <p>Hacer hincapié en la educación de los usuarios clave de las TIC.</p> | <p>La sociedad de la información debería estar al servicio del interés público y del objetivo de bienestar social, contribuyendo a ... la diversidad lingüística y a la preservación de la identidad cultural.</p> | <p>La existencia de medios de comunicación independientes y libres ... es un requisito esencial para la libertad de expresión y una garantía del pluralismo de la información.</p> |
| Reunión preparatoria de Asia Occidental⁶ | <p>Suprimir las barreras sociales y culturales que impiden la transformación en la nueva sociedad de la información.</p> <p>Participación de la mujer, necesidades especiales de las comunidades rurales y de los estratos pobres de la población.</p> | <p>Todas las escuelas, universidades e instituciones de aprendizaje deberían contar con acceso a Internet y multimedia, formación docente, expansión del proceso de aprendizaje electrónico y de redes de aprendizaje, desarrollo de las capacidades humanas mediante la educación y la capacitación</p> | <p>Fomentar las normas, la presencia y la gestión del contenido digital árabe en los medios electrónicos y en Internet.</p> | <p>Posibilitar el gobierno mediante el acceso a la información, introduciendo democracia y buena gestión en el proceso de adopción de decisiones de los gobiernos locales y nacionales, todo ello con ayuda de las TIC.</p> |

⁵ Bávaro, República Dominicana, 28-30/01/2003, <http://www.indotel.org.do/wsis/>.

⁶ Beirut, Líbano, 4-6 de febrero de 2003, <http://www.escwa.org.lb/wsis/>.